

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 45 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional crea el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, en adelante el Instituto, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, señalando que queda adscrito a la Consejería competente en materia de cultura.

Más adelante, el artículo 48 de la citada Ley señala que serán sus órganos directivos el Consejo de Administración, el Presidente y el Director General del Instituto, y el artículo 49 establece que además de por el presidente y el vicepresidente, su Consejo de Administración estará integrado por seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el Instituto y tres en representación de las Consejerías competentes en materia de Hacienda, de Educación y de Cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del Consejero competente en materia de cultura.

El Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional (modificado por el Decreto nº 32/2017, de 16 de mayo) en su artículo 10 atribuye las competencias en materia de cultura a la Consejería de Cultura, Turismo y Medio Ambiente, determinando así mismo la adscripción del Instituto a este departamento de la Administración Regional.

Por otro lado, y en lógica consecuencia se han producido ceses y nombramientos de diversos cargos directivos de la administración regional que afectan a la actual composición del Consejo de Administración del instituto.

Siendo así, en aras a formalizar una nueva composición del órgano acorde con la citada reestructuración, el Consejero firmante tiene a bien elevar al Consejo de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERA.- Proponer los siguientes ceses en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- Cesar a Don José Vicente Albaladejo Andreu, tras su cese como Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía, en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 46/2017, de 10 de mayo.
- Cesar a Doña María Comas Gabarrón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 109/2017, de 18 de mayo.
- Cesar a D. Alonso Gómez López, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 104/2017, de 18 de mayo.
- Cesar a D. Francisco Javier Sánchez López, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 103/2017, de 18 de mayo.
- Cesar a D^a María Dolores Valcárcel Jiménez, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 49/2017, de 10 de mayo.
- Cesar a D^a María Begoña Iniesta Moreno, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 82/2017, de 18 de mayo.

SEGUNDA.- Proponer los siguientes nombramientos en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- La designación de D^a Pilar Valero Huéscar, tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 40/2017, de 10 de mayo.
- La designación de D Manuel Fernández-Delgado Tomás, tras su nombramiento como Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 154/2017, de 18 de mayo.
- La designación de D. Antonio Luengo Zapata, tras su nombramiento como Director General del Mar Menor de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 152/2017, de 18 de mayo.
- La designación de D Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su nombramiento como Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 149/2017, de 18 de mayo.
- La designación de D^a Esperanza Moreno Reventós, tras su nombramiento como Director General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto nº 140/2017, de 18 de mayo.

- La designación de D^a María Begoña Iniesta Moreno, tras su nombramiento como Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº 121/2017, de 18 de mayo.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Firmado digitalmente

Fdo. Javier Celdrán Lorente